



Retraso en el *DOF* atora proceso del próximo año

| Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

EL AJUSTE presupuestal que se perfila dentro del Instituto Nacional Electoral (INE) para la elección de jueces, ministros y magistrados en 2025 no puede concretarse debido a que el Presupuesto de Egresos de la Federación que aprobó la Cámara de Diputados no ha sido publicado en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.

En entrevista con medios, la consejera Dania Ravel explicó que el Consejo General del instituto no puede proceder con acuerdos al respecto, hasta que el paquete de recursos se formalice en el Periódico Oficial en México.

“Hemos tenido varias reuniones al respecto, pero en principio estamos en espera de que se publique en el *Diario Oficial de la Federación* el presupuesto. Necesitamos esa formalidad para que nosotros podamos tomar un acuerdo en el Consejo General eso sería el primer paso, una vez que esté publicado, inmediatamente nosotros actuaríamos”, comentó la funcionaria.

Pese a esta situación, consideró que la situación más preocupante es ajustarse a los tiempos y el dinero con el que habrá de conducir esta elección inédita. Planteó como otra inquietud la difusión que habrán de dar al proceso para que la ciudadanía se entere del

proceso con el que no está familiarizado y que enfrentará modificaciones como la ubicación de las casillas, cargos a elegir y la presentación de las boletas.

En otro punto, la consejera reclamó que, además de enfrentar la organización de la elección judicial inédita, con tiempos acotados y recursos bajos, los consejeros también enfrenten multas por parte de jueces que los sancionan por no acatar la suspensión que giraron, a pesar de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no invalidó la reforma.

“Sí es muy preocupante y muy desgastante la situación en la que nos encontramos, porque no solamente estamos trabajando por las condiciones que ya hemos platicado, contracorriente, en una situación compleja para enfrentar una elección inédita, sino que también esto que estamos pasando, estas multas que nos están imponiendo, pues es algo que nunca habíamos vivido y entonces tenemos que estarnos defendiendo jurídicamente a la vez que tenemos que estar organizando una elección.

“Hemos interpuesto ya recursos de queja en contra de estas multas, porque lo cierto es que la primera multa se nos impuso cuando teníamos una suspensión firme o sea, vamos, no habíamos hecho ninguna actividad y nos pusieron una multa”, reclamó la funcionaria del instituto.

54

Mil pesos debe pagar cada consejero por la tercera multa